1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4164.010.26.1.634- 2020

Nombre completo del contratista: JANETH VALENCIA

Documento de identificación: 31. 909.028

Nombre del Supervisor: OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ

Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la Gestión a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proyecto denominado "Contribución al desarrollo humano y social a través de la cultura ciudadana para la convivencia y la paz en la ciudad de Santiago de Cali"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/nov/2020	31/dic/2020

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 2.896.896).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$2.896.896	$965.632	$ 1.931.264	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 4366518310 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9992896917 Operador: SOI Fecha de Pago: 01 de diciembre de 2020 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2020; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de Diciembre de 2020 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social diciembre 2020 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo (administrativospcc@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1 Brindar apoyo a la gestión para la identificación de procesos, organizaciones, y/o instituciones que promuevan el cuidado de la vida en el territorio y/o que estén interesados en dinamizar pactos ciudadanos en torno al cuidado de la vida.

1.1 Brindó apoyo en el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de carácter formativo que promuevan en la ciudadanía el compromiso en torno al cuidado de la vida, teniendo en cuenta las orientaciones del equipo coordinador de la estrategia de Guardianes de Vida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2 Brindar apoyo a la gestión desde la cultura ciudadana para el acompañamiento a pactos ciudadanos y/o iniciativas del cuidado de la vida que se adelanten en los respectivos ecosistemas.

2.1 participó en la jornada de cuidado y prevención del Covid- 19 en la rotonda parque del amor.

2.2 participó en el acompañamiento a las novenas navideñas acompañado del grupo guardianes de vida.

2.3 Realizó el acompañamiento en la jornada de salud del barrio Llano Verde.

3 Brindar apoyo a la gestión para la realización de actividades pedagógicas, lúdicas, artísticas, formativas y/o comunicativas en los ecosistemas de la estrategia de Guardianes de Vida.

3.1 Brindó apoyo en el diseño e implementación de intervenciones pedagógicas, artísticas y/o comunicativas, enfocadas en prácticas del cuidado de la vida, desde un enfoque de cultura ciudadana para afrontar las nuevas normalidades.

4 Brindar apoyo en diseñar una agenda formativa, concertada con el comité de nuevas normalidades (decreto1292), centrada en la promoción de capacidades en todo el Distrito.

4.1 Brindó apoyo en la recolección de asistencias al grupo y evidencias de actividades con el grupo guardianes de vida de la secretaria de paz y cultura ciudadana.

4.2 Apoyó para el acompañamiento, seguimiento, recolección de listados de asistencia y evidencias de las actividades donde participe la Estrategia de Guardianes de Vida, teniendo en cuenta los lineamientos del equipo coordinador y profesional de la estrategia Guardianes de Vida.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

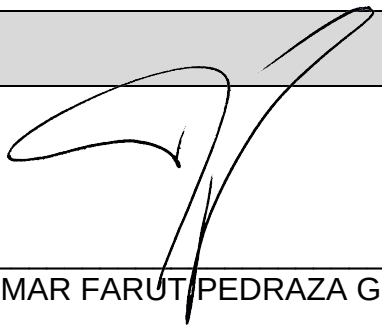
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Se anexa CD que contiene los soportes o evidencias de las actividades reportadas en el informe técnico.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período

7. FIRMAS RESPONSABLES



OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 diciembre de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.